

31

11 ENES1

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDINCA"

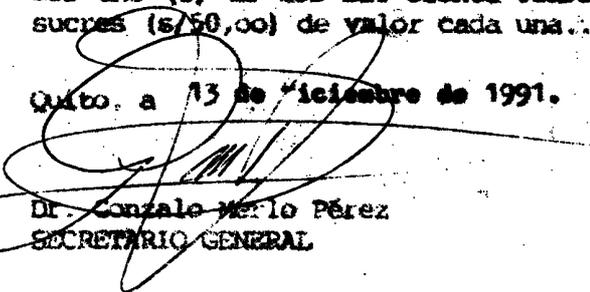
1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDINCA", se otorgó en la ciudad de Quito el 3 de octubre de 1991, ante el Notario Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañias, Dr. Luis Salazar Becker, mediante Resolución N° 91.1.1.1. **1923**  
de **7 NOV 1991** e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el " 232, tomo 23. Quito, a 25 de Noviembre de 1991.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/.150'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de s/.550'000.000.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/.23'272.710,59 mediante capitalización de la reserva legal; s/.74'893.089,02 mediante capitalización de la reserva facultativa; y, s/.51'834.200,39 mediante capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el Artículo Sexto de los estatutos sociales, que en su primera parte dirá: "El capital social de la compañía es de quinientos cincuenta millones de sucres (s/.550'000.000) que estará dividido en ciento nueve mil ochocientas noventa y cinco (109.895) acciones de la Serie "A" numeradas del uno (1) al ciento nueve mil ochocientos noventa y cinco (109.895) inclusive, de cinco mil sucres (s/.5.000,00) de valor cada una; en cuatrocientas dieciocho (418) acciones de la serie "B" numeradas del uno (1) al cuatrocientos dieciocho (418) inclusive de un mil sucres (s/.1.000,00) de valor cada una, y en dos mil ciento cuarenta (2.140) acciones de la serie "C", numeradas del uno (1) al dos mil ciento cuarenta (2.140) inclusive de cincuenta sucres (s/50,00) de valor cada una..."

Quito, a 13 de Noviembre de 1991.

  
Dr. Gonzalo Mario Pérez  
SECRETARIO GENERAL

  
DJ. CAE  
NPP.  
845  
4.XI.91

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

QUITO